

## LA LUCHA LABORAL: UN PROCESO INCONTENIBLE

Durante el mes de septiembre, 3 fueron los principales conflictos laborales que generaron la movilización y manifestación de importantes organizaciones campesinas, de empleados y trabajadores del Estado.

El primero de los conflictos lo generó un proyecto de Decreto de reformas a la Ley de Servicio Civil presentado por el Gobierno Central a la Asamblea Legislativa y que "con el propósito de disminuir el déficit fiscal, el gasto público y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos", pretendía facultar a las autoridades de las distintas dependencias públicas y municipales trasladar a cualquier lugar del país a empleados de las distintas dependencias "según las necesidades de cada institución". A parte de lo positivo que esta iniciativa pudiera tener en términos de racionalizar y hacer más ágil y efectivo el funcionamiento de todo el sistema burocrático institucional, dicha medida no puede dejar de considerarse en estos momentos como un recurso, más político que técnico, tendiente a desarticular las distintas organizaciones gremiales existentes dentro de la administración Pública y Municipal, que en los últimos años han tenido una rápida reorganización en su lucha por la conquista de mejores prestaciones económicas y sociales, pese a las medidas legales impuestas por las distintas administraciones de gobierno y no obstante los procedimientos de hecho aplicados por los cuerpos de seguridad.

Tal como lo señalaron la Central de Trabajadores Salvadoreños (CTS), la Central de Trabajadores Democráticos (CTD) la Asociación General de Empleados Públicos y Municipales (AGEPYM), y la Asociación de Maestros (ANDES 21 DE JUNIO), -- que si bien en anteriores y repetidas -- ocasiones han tenido planteamientos distintos frente a otros problemas, actual-

mente todas estas organizaciones gremiales coinciden en señalar que en el fondo lo que el gobierno del Presidente Duarte pretende con dicho proyecto de Decreto -- es "arrebatar la autonomía de decisión y pensamiento, y restringir más el tímido derecho de organización de los empleados públicos".

"De ejecutarse esta medida, precisó la CTD, se estaría abriendo la puerta a las injusticias, pues ningún empleado público tendrá seguridad de su cargo, -- puesto que caprichosamente podría ser -- víctima de traslados injustificados" y -- "no cabe la menor duda, agregó AGEPYM, por su parte que los traslados no van a ser voluntarios, y por ello sería correcto que se hiciera una encuesta para conocer quienes estarían dispuestos a irse -- a otro lado porque así le convenga; sin embargo, no existe fundamento para el -- nuevo Decreto pues si el trabajador necesita un traslado ya existe la Ley de Servicio Civil que regula estos movimientos".

En opinión de ANDES, lo que sucede es que desde que arribó al poder, el actual gobierno demócrata cristiano considera los cargos públicos como un patrimonio de su partido, por lo que desde junio del año pasado para todos los empleados públicos comenzó la zozobra "ante la solicitud de renuncias para otorgar esas plazas a los adeptos al PDC". Sostienen además, que "la pretensión del gobierno Central de permitir al Ministerio de Hacienda trasladar o destituir a cualquier trabajador que no se ajuste a los planes de la Democracia Cristiana, no puede ser más injusta, anticonstitucional y profundamente antidemocrática".

En conclusión, las organizaciones -- coinciden en señalar también, que este -- tipo de medidas definitivamente en nada contribuyen a solucionar la grave crisis económica y social del país. Exigen a --

cambio que el Pdte. Duarte profundice -- medidas económicas y políticas que beneficien a la población salvadoreña, en todo aquello que en la actualidad le atormenta, como la guerra, el insoportable y progresivo deterioro de los niveles de vida, la falta de trabajo, salud, techo, educación, inseguridad social, y la violación a los derechos humanos. La CTS, que aglutina, según sus propios calculos, a unos 40 mil trabajadores del Estado, concluyó haciendo un llamado a todas las organizaciones de los Servicios Públicos a estar alertas "por si nos obligan a responder unitariamente a resultados que pudieran darse por el Proyecto de Decreto".

Otro conflicto laboral de relevante importancia durante el mes, tuvo lugar en el Ministerio de Hacienda entre la Asociación Gremial de Empleados (AGEMHA) y autoridades de dicha dependencia. El conflicto se inició formalmente el día 10 de septiembre con un paro indefinido de labores a nivel de todas las dependencias del Ramo decretado por AGEMHA. La asociación demandó: 1) La destitución del Presidente de la Corte de Cuentas de la República; 2) La aprobación del pago rezagado del -- servicio médico-hospitalario de los empleados; 3) El incremento salarial de \$300 mensuales a partir de octubre; y 4) Jubilación de los empleados a los 30 años de servicio, con el último salario devengado y sin importar el límite de edad. AGEMHA también manifestó su total rechazo a todo decreto que se promulgue contra los trabajadores, como el de reubicación de empleados públicos y municipales y el de reducción del 40% de la burocracia estatal. Exigió al Gobierno Central que establezca un control de precios en los productos de primera necesidad.

Como en similares conflictos laborales, a los sindicalistas no les faltó la solidaridad de las distintas asociaciones gremiales y sindicales de otras dependencias del Estado, entre las cuales se cuentan: un paro de labores por 8 horas realizado por los empleados del MAG, pronunciamientos de apoyo como el de la Asociación de Empleados de la Corte de Cuentas de la República (ADECC) y otros que mani-

festaron estar dispuestos a llegar a paralizar sus labores en apoyo de las demandas de AGEMHA.

No fue sino hasta el día 19 de septiembre que el paro de labores se suspendió luego de intensas y prolongadas negociaciones que hicieron necesaria la intervención del Presidente de la Asamblea Legislativa para lograr un acuerdo en el -- que se estableció que en el plazo máximo de 8 días, la Comisión de Negociación debería resolver la situación del aumento salarial, caso contrario AGEMHA reiniciaría otro paro de labores. Se informó también que fue nombrada una comisión con representantes de INPEP, la Asamblea Legislativa y AGEPYM para estudiar y elaborar un proyecto de Decreto mediante el -- cual se permita la jubilación de los empleados. Otro de los acuerdos logrados -- fue la integración de una comisión de trabajadores del Ministerio y representantes de Economía con el objeto de ejercer un control en los establecimientos que arbitrariamente incrementen el precio de los productos básicos, y la elaboración de un estudio para establecer la conveniencia o no para los empleados públicos de la reforma a la Ley de Servicio Civil. Según -- los representantes de AGEMHA, el Estado -- muy bien puede hacer un incremento salarial al sector público, si se propone darle plena vigencia a la recaudación de impuestos fiscales, sin llegar a generar -- nuevos impuestos, ni continuar reformando tales disposiciones, sino que efectuar un verdadero control en los contribuyentes, -- pues, miles y miles de salvadoreños, según estudios elaborados por la propia AGEMHA, evaden el pago de impuestos que la -- Ley les obliga hacer al Estado.

Según fuentes del Ministerio de Hacienda, el paro de labores implicó que el fisco dejara de percibir un millón de colones diarios debido entre otras cosas al no cobro del peaje de las carreteras y al no retiro de mercancías en las distintas aduanas del país. El paro también afectó las ventas de papel sellado y timbres fiscales así como el atraso de los sueldo de más de 150 mil empleados estatales durante el mes de septiembre.

Finalmente, el tercer conflicto laboral de significativa importancia, tanto por la gravedad de la situación económica y social existente como por la continuidad y potenciales implicaciones de la lucha reivindicativa de las distintas organizaciones campesinas y cooperativas de producción agrícola, lo constituyen la movilización y manifestaciones por la abolición de la millonaria e impagable DEUDA AGRARIA, que según datos oficiales su total ya sobrepasa los MIL QUINIENTOS MILLO NES de colones, y en torno a la problemática de la comercialización de la producción agrícola.

La gravedad de la situación de la DEUDA AGRARIA es tal que según un dirigente cooperativista, más de 600 cooperativas del sector reformado de hecho van a fracasar por que el 95% no puede pagar las deudas que han contraído con los bancos. Sostuvo además, que mientras la propaganda oficial habla de democratización de los créditos, de la entrega de tierras a los agricultores, etc. en la realidad, el auténtico campesino está sin empleo y sin dinero para comer.

El día 13 de septiembre, unos 10 mil cooperativistas aglutinados en la Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador, (COACES) y pertenecientes también a FENACOA, FENACITES, FEDECASES y FEDECOOPADES, marcharon por las principales calles de San Salvador junto a la Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios (ANTA), la Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de Oriente (FECORAO) y CO-AEAS, para dar a conocer la grave situación por la que atraviezan y demandar del gobierno una rápida solución a sus demandas.

En relación a la situación agraria, COACES señala que "la reforma agraria está estancada y sólo ha beneficiado a un reducido número de campesinos, situación que seguirá así porque la segunda fase ya ha sido olvidada por el gobierno del Ing. Duarte. Por otro lado, los campesinos de las cooperativas de la reforma agraria no han mejorado sus condiciones de vida ya -

que lo que ganan las cooperativas sirve para pagar la deuda agraria.

Las Federaciones de Cooperativas de la Reforma Agraria (FECORAO, FECORASAL, FECORACEN), FEDECOOPADES y FENACOA, en relación a la problemática de la comercialización de su producción se quejan de que el IRA les paga precios que no cubren los altos costos de producción, que únicamente compra una mínima parte de la producción y pone una serie de mecanismos burocráticos que detienen el proceso de entrega. Además, reiteran que el IRA les cancela la producción hasta con un retraso de 6 meses y no le entrega los envases al momento de recibir la producción.

Para finalizar, cabe señalar que durante el mes, también se suscitaron otros conflictos no menos importantes como los paros de labores en ANTE, CONSESA y en la Alcaldía Municipal de Quezaltepeque. No obstante, los 3 que se han detallado, y como lo indicáramos al principio, presentan una serie de características que los identifica como problemas latentes y con un potencial reivindicativo desencadenante muy sólido y unitario pese a algunas diferencias entre ellos. De éstos, únicamente el conflicto de AGEMHA puede considerarse como una lucha de carácter económico-reivindicativo, no así la DEUDA AGRARIA y el Proyecto de reformas a la Ley de Servicio Civil, que afectan a 2 sectores de la población con una incidencia muy significativa y determinante, hasta cierto grado, en la vida social del país.

No cabe duda de que en el caso de que el Gobierno del Pdte. Duarte decida imponer el Decreto de Reforma a la Ley de Servicio Civil, encontrará una fuerte y amplia oposición de parte de la mayoría de trabajadores y empleados organizados de las distintas dependencias del Estado. Lo acontecido en el mes de septiembre es una muestra y una alerta para el gobierno de que el problema podría llegar a adquirir un elevado nivel de tensión y conflicto con un carácter claramente político con repercusiones económicas para el Estado.

ción de los intereses populares; por ejemplo, las medidas orientadas a desarticular las organizaciones gremiales de los empleados públicos; y en general, de todas las organizaciones sindicales para anular sus reivindicaciones económicas y de respecto a los derechos humanos; -- la exigencia de la deuda agraria a las cooperativas del sector reformado; la comercialización arbitraria de los granos básicos; la especulación con los productos lácteos, la carne, huevos, aceite, gas propano, y muchos otros bienes de consumo básico; El acaparamiento de divisas (dólares) provenientes de la ayuda familiar, la importación lícita e ilícita de bienes suntuarios; la usurpación de los organismos de dirección de diversas organizaciones: Partidos Políticos (AD), Colegios de Profesionales, Cooperativas Agrarias, Asociaciones de Transportistas, (AEAS); etc... La expansión del Estado para controlar los medios de comunicación; el control de medios de comunicación privados. En síntesis no se trata de impotencia sino de la reconstitución prepotente de un bloque dominante por parte del partido demócrata cristiano, el Estado Mayor del ejército y la oligarquía bajo el auspicio de la administración norteamericana.

sector privado, entre las cuales están: el Hotel Presidente, el Ingenio Jiboa y el Complejo Pesquero Industrial. Estas medidas son la reversión de los intentos de crear un sector de empresas estatales para un modelo de economía mixta; parecen ser resultado de la crítica continua que el sector privado realiza a la administración pública empresarial.

Los hechos reseñados permiten contrastar la política económica formulada por el Ministerio de Planificación, con la ejecución de la misma. Tal política fue explicitada por el Dr. Fidel Chávez Mena, con el título: "Realidad y necesidad de reactivación económica".

Formalmente se trata de superar el estilo tradicional de planificación con énfasis en metas puramente económicas; se pretende como objetivo del "nuevo" estilo de planificación el desarrollo integral, "como proceso social total, con énfasis en los aspectos políticos y una nueva concepción del desarrollo social".

El mismo Ministro, concluye que: "Sin paz, sin dignidad humana, sin democracia, sin participación y sin pluralismo, la reactivación económica es muy difícil y un desarrollo integral casi imposible".

Las políticas puestas en práctica no llevan al desarrollo, sino a favorecer los intereses de las grandes empresas y a ganar base social para el partido en el gobierno.

EL SALVADOR: COYUNTURA ECONOMICA: es una publicación mensual del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador. Editado en San Salvador, circula por venta y/o suscripción a nivel internacional.

Se Autoriza la reproducción de Textos e informaciones nombrando la fuente y enviando al INVE 2 ejemplares de la publicación en que fue editado.

El INVE también edita "Revista Economía Salvadoreña.

Correspondencia: INVE-DES, Apartado Postal 2830 San Salvador El Salvador C.A, Tel- 25-7922 y 25-5271

#### SUSCRIPCIONES (doce números)

El Salvador	¢15.00
Centroamérica	
El Caribe y	
América del Sur	US\$15.00
América del	
Norte	US\$20.00
Europa	
Instituciones	
y Otros Países	US\$20.00